

# ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día siete de febrero del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas; Director General del Banco de Información y Desarrollo Tecnológico; L.C. Griselda Esperanza Meneces Villasis, Encargada de la Contraloría Interna; Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; y M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a la información del artículo 15 fracción XVI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su publicación en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a la solicitud de información con número de folio 00342918.---
- V. Aprobación del pronunciamiento de incompetencia presentado por la Unidad de Transparencia para responder a cuatro solicitudes de información con números de folio 00388518, 00388118, 00389218 y 00387818. -----
- VI. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XI DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que mediante oficio DGyF/SRH/0131/2018 de fecha seis de febrero del presente año, la Dirección General de Administración y Finanzas remite para aprobación de este Comité, veinte contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados, en los cuales se testaron los siguientes datos personales: Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de cuenta bancaria, domicilio particular.-----

En este sentido, se informa a los integrantes del Comité que los datos enunciados corresponden a datos identificativos y patrimoniales, considerados por la Ley de la materia como datos personales, razón por la cual resulta fundada y motivada la información que testó el área administrativa.-----

Al respecto, los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información señalan en su dispositivo décimo segundo fracción IX que:

*...Los Sujetos Obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General, la Ley Federal, la ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia.*

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO CT-07-02-2018/VP/001**

**PRIMERO.-** Se aprueban las versiones públicas de veinte contratos de servicios profesionales por honorarios, presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que publique dicha información en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 15 fracción XI de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00342918.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado veintiséis de enero del presente año, se recibieron mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
00342918	<p>1.- El resumen de la auditoría de legalidad a la modificación al título de concesión a favor del GRUPO MAS, SAPI DE CV., que el Órgano de Fiscalización Superior (Orfis) entregó al Congreso local.</p> <p>2.- Auditoría de la legalidad de la cuenta pública 2016 efectuada al Grupo MAS SAPI DE CV., que el Órgano de Fiscalización Superior (Orfis) entregó al Congreso local.</p> <p>3.- Las Irregularidades encontradas a las modificaciones al título de concesión por parte del Ayuntamiento de Veracruz, para beneficiar al Grupo MAS.</p> <p>4.- Estados financieros de los años 2016 y 2017 del G-MAS SAPI DE CV., auditados por este Organismo Fiscalizador (ORFIS).</p>

Del análisis de la solicitud, se desprende que los puntos marcados con los números 1, 2 y 3 corresponden a información actualmente publicada en el portal del ORFIS, específicamente en los Informes Especiales que derivado del procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas 2015 y 2016 se realizó a través de la Auditoría Especial de Legalidad y de Desempeño-----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Por cuanto hace al numeral cuatro, con la finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información, mediante oficio ORFIS/UT/043/02/2018 se turnó a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, quien mediante oficio DAM/M-011/02/18 a través de la Dirección de Auditoría a Municipios manifiesta lo siguiente:

*En respuesta a su oficio número ORFIS/UT/043/02/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, con el que se turna solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con el fin de obtener la siguiente información: Estados financieros de los años 2016 y 2017 del Grupo MAS SAPI de C.V., auditados por el Órgano de Fiscalización Superior.*

*Al respecto le informo que no es posible proporcionar la información solicitada, toda vez que el Grupo MAS SAPI de C.V. no es un Ente Fiscalizable en términos de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-07-02-2018/007**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 00342918. -----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y lo oriente sobre el Sujeto Obligado que pudiera responder a su requerimiento.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA PRESENTADO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA RESPONDER A CUATRO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 00388518, 00388118, 00389218 Y 00387818.**

Que el dieciocho de enero del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, se recibió solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

<b>FOLIO</b>	<b>SOLICITUD</b>
00387818	<i>Tope de gastos de campaña para los partidos políticos en los procesos electorales locales de 2007, 2010, 2013 y 2016.</i>
00389218	<i>Financiamiento público ejercido por los partidos políticos en Veracruz en los años: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010.</i>
00388118	<i>Tope de gastos de campaña para los partidos políticos en los procesos electorales locales de 2007, 2010, 2013 y 2016.</i>
00388518	<i>Financiamiento público ejercido por los partidos políticos en Veracruz en los años: 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010.</i>

En este sentido, la solicitud en cita no corresponde a las atribuciones que la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave confiere al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, considerando que los partidos políticos no son Entes Fiscalizables por esta norma.-----

El solicitante deberá acudir ante la Unidad de Transparencia del Organismo Público Local de Veracruz (OPLE), Sujeto Obligado que pudiera responder a su requerimiento. -----

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En este sentido, la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INCOMPETENCIA CT-07-02-2018/005**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de incompetencia presentado por Unidad de Transparencia para responder a cuatro solicitudes de información con números de folio 00388518, 00388118, 00389218 y 00387818.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y orientarlo respecto al Sujeto Obligado que pudiera atender su requerimiento.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**VI. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**



Lic. María Evelia López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**



Lic. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

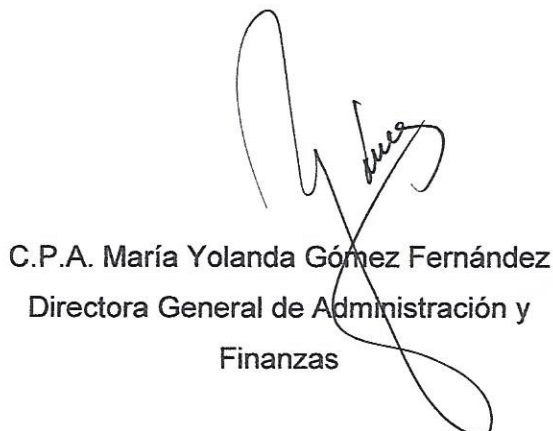
**VOCALES**



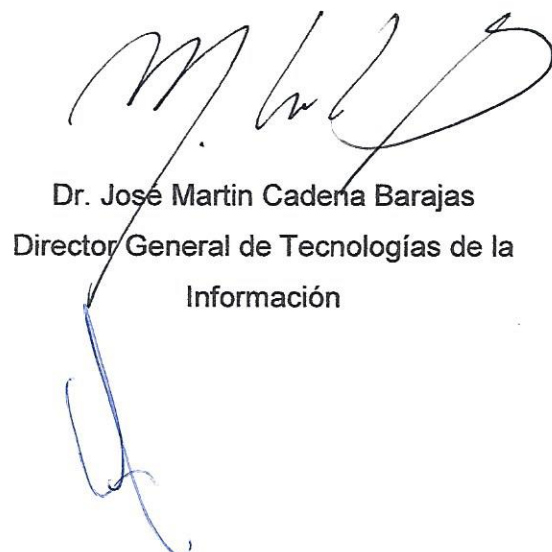
L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaria Técnica



Lic. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos



C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y  
Finanzas



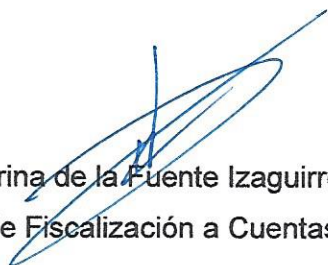
Dr. José Martín Cadena Barajas  
Director General de Tecnologías de la  
Información

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



L.C. Griselda Esperanza Meneses Villasis  
Encargada de la Contraloría Interna

**INVITADA**



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre  
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas

